



## ACTA N.- 002

### SESION EXTRAORDINARIA

De conformidad al art. 319 del código orgánico territorial autónomo y descentralizado (COOTAD) se convocó a la sesión extraordinaria el día miércoles 11 de octubre del 2023 a las 16:00pm en la sala de vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno.

Con el siguiente del orden del día:

1. Constatación de quorum.
2. Instalación de la sesión
3. Análisis y aprobación de la reforma al presupuesto general en primera instancia.
4. Clausura

**PRIMERO. - CONSTACION DE QUORUM.** - Se realizó la Constatación de quorum en el cual se encontraron presente los siguientes vocales: Señora Deisy Grefa vicepresidenta, señor Flavio Grefa segundo vocal, señor Pedro Montero primer vocal, señora Jeanet Vásquez tercer vocal, señora Luz Narcisa Grefa presidenta se encuentra presente.

**SEGUNDO. Instalación de la Sesión.** - La señora presidenta Grefa Luz Narcisa saluda a todos y de igual manera agradece la presencia de cada uno, e instala la sesión siendo las 16:04pm.

**TERCERO. - Análisis y aprobación de la reforma al presupuesto general en primera instancia.** En este punto la señora Luz Narcisa Grefa Yumbo en calidad de presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno da a conocer que se ha visto necesario la readecuación de la cancha cubierta de la cabecera parroquia de Ávila Huiruno. en base al Informe Nro. o, 048-TOP-GADPRAH-2023, Técnico de Obras Públicas Ing. Civil Washington Pozo posterior a ello el Informe Nro. 009 ST-GADPRAH-2023 Secretaria Tesorera del GADPRAH Ing. Inés Bonilla. En esta ocasión interviene la Ing. Inés Bonilla en calidad de tesorera del GADPRAH menciona que en base al informe 048-TOP-GADPRAH-2023, mismo que se ha revisado todo el expediente del proceso que el valor total del IVA es de 1786.20 dólares, cabe mencionar que dicha adecuación se le aplicara a la partida 75.01.04 con la denominación de urbanización y embellecimiento pero en aquel partida se tiene un rubro de 16146.06 dólares, por lo cual se ha visto la necesidad de realizar una reforma de presupuesto a otra partida, en ese sentido se requiere realizar reforma de presupuesto de la partida 73.08.11 un valor de 1000.00 dólares para cubrir el pago de dicho proceso de readecuación de la cancha cubierta. Una vez dado el informe la señora presidenta deja en consideración a los señores vocales la aprobación de la reforma. El Sr. Pedro Montero mociona la aprobación de la reforma, el señor Flavio Grefa apoya la moción para la aprobación de la reforma, la señora presidenta pide a la secretaria (E) se someta a votación, el señor Pedro Montero ratifica la moción, el señor Flavio



Grefa ratifica la moción, la señora Deisy Grefa apoya la moción, la señora Jeanet Vásquez apoya la moción, la señora Luz Narcisa Grefa apoya la moción.

**RESOLUCION:** De acuerdo al análisis de la reforma al presupuesto general en primera instancia. El Consejo en Pleno de Vocales Resuelve: Aprobar la reforma al presupuesto general en primera instancia de acuerdo Informe Nro. 009 ST-GADPRAH-2023.

**CUARTO. CLAUSURA.** Señora Grefa Luz Narcisa presidenta agradece a todos por la participación y deja clausurado esta sesión extraordinaria siendo las 16:45pm con fecha 11 de octubre del 2023, la resolución se dará a conocer en la próxima reunión.

Para constancia de lo actuado firman:

Sra. Grefa Yumbo Luz Narcisa

**PRESIDENTA DEL GADPR-AVILA HUIRUNO**

CI: 1500721202



Sra. Grefa Vargas Deisy Edith  
**VICEPRESIDENTA DEL GADPR-AH**  
2200496376

Sr. Montero Altamirano Pedro Pablo  
**PRIMER VOCAL DEL GADPR-AH**  
1500518517

Sr. Grefa Shiguango Flavio Federico  
**SEGUNDO VOCAL DEL GADPR-AH**  
1500367295

Sra. Vásquez Yumbo Jeanet Viviana  
**TERCER VOCAL DEL GADPR- AH**  
1500814940

Sra. Arévalo Villares Mónica Leticia  
**SECRETARIA ( E ) GADPR- AH**  
2250187560